INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de setiembre del año 2011, siguiendo instrucciones recibidas de la Direcciòn de Gestiòn de Bienes y Servicios por Memoranun PR/DBS/Nº 1585/2011, se presenta el Informe Final,completando el INFORME PARCIAL DE EVALUACION presentado en fecha 18 de febrero de 2011 y al INFORME RECTIFICATORIO de fecha 21 de marzo de 2011, que son resultado de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° **53/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFTALMOLOGIA PARA EL I.PS.",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

La Comisión Evaluadora, quedo integrada por los siguientes funcionarios: la Abog. Nilda Gladys Garcete Piris, como Miembro Certificado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (designada en fecha 30 de agosto de 2011, conforme a la nueva desiganacion del Miembro Certificado), asi mismo integran la Comisiòn Evaluadora el Sr. Diego Céspedes pen representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Abog. Mirta Valdez Mancuello en representación de la Dirección Jurídica del IPS, el Sr. Mario Leiva Rivera y la Dra. Miriam Cano, Jefa del Servicio de Oftalmología del Hospital Central, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios.

Por Resolucion Nº 029-019/11 de fecha 31 de marzo de 2011, se adjudica parcialmente la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 53/2010, declara desierto el Item 1 y el Item 2., por no cumplir con las EETT solicitadas, y el Item 23 por no contar con oferta alguna, y el Item 12, por superar considerablemente el precio ofertado la estimación de costo.

Se aclara que el Item 14 quedo pendiente de adjudicaciòn.

Por Resoluciòn DNCP Nº 300/11 de fecha 16 de febrero de 2011, resuelve en su Art. 1) RECHAZAR la protesta promovida por la firma ARGON S.R.L., contra las especificaciones técnicas del ITEM 14 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 53/10.

Por Resolución DNCP Nº 1202/2011 de fecha 23 de junio de 2011, la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, Resuelve: **1. RECHAZAR EL RECURSO DE RECONSIDERACION planteado por la firma ARGON S.R.L.** contra las la Resoluciòn DNCP Nº 300/11 de fecha 16 de febrero de 2011, dictada por la Direcciòn Nacional de Contrataciones Pùblicas contra las especificaciones técnicas del ítem Nº 14 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 53/10 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS, CONVOCADA POR EL INSTITTO DE PREVISION SOCIAL, y en su Art. 2. **CONFIRMA la Resoluciòn Nº 300/11 de la DNCP.**

Por Memorandun PR/DBS Nº 1585/2011 de fecha 27 de julio de 2011, la Direcciòn de Gestiòn de Bienes y Servicios, comunica a la Comisiòn Evaluadora la prosecución de los tràmites para la evaluación del Item 14 pendiente de adjudicación. En cumplimiento al Memorandun de la Direcciòn de Gestiòn de Bienes y Servicios, la Comisión Evaluadora ha procedido a evaluar el ítem Nº 14 **"Microscopio quirúrgico"**, de la Licitación Pública Nacional N° **53/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFTALMOLOGIA PARA EL I.PS."**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica

Nilda Gladys Garcete

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Reg. Prof. Nº 2483
Jefe - Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

SR. DIEGO G. CESPEDES E.
Oficina de Seguros
DGBS - IPS

Mario Leiva.
Dto de Electromedicina.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 4059/2010, correspondiente al PAC N° 202582 y afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", del programa 002 "Asistencia Medica General", presenta disponibilidad presupuestaria.

El monto total a ejecutar es de Gs. 5.141.500.000, según el siguiente detalle:

Tipo	Programa	O. Gasto	Monto
2	2	530	5.141.500.000
TOTAL			**5.141.500.000**

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 133/10 de fecha 30 de Diciembre de 2010, siendo las 10:00 hs. se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

3.1. ARGON S.R.L.: Según planilla de precios oferta por un monto de: Gs. 3.586.370.000 IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 140.000.000. Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros. N° de Póliza: 07.1508.019646/000.-

3.2. DGR INTERNACIONAL S.R.L.: Según planilla de precios oferta por un monto de: Gs. 2.226.677.00 IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 67.000.000. Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros. N° de Póliza: 07.1508.019232/000.-

3.3. FALCON COM. & IND. S.R.L.: Según planilla de precios oferta por un monto de: Gs. 1.099.940.000 IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 33.000.000. Empresa Aseguradora: Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros. N° de Póliza: 36.1508.0001813/000.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Documentos Sustanciales	Argon SRL	DGR SRL	FALCON
Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Reg. Prof. Nº 2463
Jefe - Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

Dr. DIEGO G. CESPEDES E.
Oficina de Seguros
DGSS - IPS

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Mario Leiva.

SR. DIEGO G. ESPEDES E.
Oficina de Seguros
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Dra. MIRIAM RAFAELA CAÑ
Reg. Prof. Nº 2463
Jefe - Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

Nilda Gladys Garcete

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la Lista de Precios presentada por la empresa correspondiente al ITEM 14.

						ARGON SRL.			FALCON COM. & IND. SRL.			DGR INTERNACIONAL SRL.		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
14	42295121-001	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO	Unidad	Unidad	1	Moller Wedel - Alemania	580.000.000	580.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Zeiss - Alemanis	975.511.000	975.511.000

Sra. DIEGO ARCESPEDES E.
Chefa de Seguros
DGBS - IPS

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Reg. Prof. Nº 2463
Jefe - Servicio de Oftalmologia
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Mario Leiva.

...nda Gladys Garcete

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) **SOLICITUD DE ACLARACIONES**: No fueron solicitadas.

b) **SOLICITUD DE PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES CON PLAZO PERENTORIO**: No fueron solicitadas.

8. INFORME JURIDICO

OFERENTE: ARGON S.R.L.

- **Documentos de carácter Sustancial:** Cumple con los requisitos establecidos en el PBC, en concordancia con la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.-

Conclusión: De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

OFERENTE: DGR INTERNACIONAL S.R.L.

- **Documentos de carácter Sustancial:** Cumple con los requisitos establecidos en el PBC, en concordancia con la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.-
En caso de ser adjudicada presentar:

Conclusión: De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

OFERENTE: FALCON COM. & IND. S.R.L.

- **Documentos de carácter Sustancial:** Cumple con los requisitos establecidos en el PBC, en concordancia con la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.-

Conclusión: De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

CAPACIDAD FINANCIERA

Las empresas Oferentes cumplen con los ratios financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. DIEGO G. CÉSPEDES E.
Chefe de Seguros
DGCS - IPS

Nilda Maoys Garcete

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Reg. Prof. Nº 2463
Jefe - Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez
Abogado – Mat. N° 5400
Dirección Jurídica

9. INFORME TECNICO

Ítem 14 "Microscopio quirúrgico":

Item 14: Microscopio quirúrgico		ARGON	DGR	FALCON SRL
Orden	**Descripción**	**Datos proveídos por el oferente**		
14. 1	**Datos Generales**	**Cumple / No Cumple**		
14. 1.1	Descripción general: Microscopio quirúrgico para oftalmología, con cámara filmadora, monitor y circuito cerrado para observación	Cumple	Cumple	N/C
14. 1.6	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.	Cumple	Cumple	
14. 2	**Microscopio**			
14. 2.1	Ópticas apocromáticas en todo el sistema óptico del microscopio	Cumple	Cumple	
14. 2.2	Sistema de zoom motorizado con factor regulable por pedal o manualmente	Cumple	Cumple	
14. 2.3	Rango de focalización: 50mm aprox. Motorizado	Cumple	Cumple	
14. 2.4	Tubo binocular	Cumple	Cumple	
14. 2.5	Microscopio de asistente integrado estereoscópico, con cambiador de aumentos y enfoque manual independientes, rotable a ambos lados del microscopio	Cumple	Cumple	
14. 2.6	Oculares: 10X y/o 12.5X	Cumple	Cumple	
14. 2.7	Objetivos: f=200mm y/o f=175mm	Cumple	Cumple	
14. 2.8	Sistema automático de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado electrónicamente	**No Cumple**	Cumple	
14. 3	**Iluminación**			
14.3.1	Iluminacion coaxial con caminos de luz independientes para cada ojo, iluminacion completamente diafragmable, con posibilidad de eliminar completamente.	Cumple	Cumple	
14. 3.2	Iluminación por medio de fibras ópticas con lámpara xenón, halógena o LED. En caso de ser xenón o halógena incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto	Cumple	Cumple	

Nilda Gladys Garcete

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez
Abogado – Mat. N° 5.400
Dirección Jurídica

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Reg. Prof. Nº 2463
Jefe - Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

SR. DIEGO A. CESPEDES E.
Cámara de Seguros
D.G.J.S. - IPS

14. 3.3	Filtros intercambiables: de protección UV, de luz diurna y amarillo	Cumple	Cumple	
14. 4	**Otras características**			
14. 4.1	Sistema X-Y motorizado con rango de ajuste de 40mm x 40mm o mayor	Cumple	Cumple	
14. 4.2	Botón de posición cero para el ajuste X-Y y la focalización	Cumple	Cumple	
14. 4.3	Estativo de piso con frenos accionables desde el brazo y desde el campo esteril por el cirujano	Cumple	Cumple	
14. 4.4	Capacidad de almacenar en el estativo parámetros de varios usuarios tales como: velocidad de zoom, enfoque y XY, iluminación y parámetros iniciales	Cumple	Cumple	
14. 4.5	Pedal impermeable para el control de todas las funciones motorizadas.(AD3, C22)	Cumple	Cumple	
14. 4.6	Cámara de video compacta de alta resolución CCD con homologación médica	Cumple	Cumple	
14. 4.7	Monitor de pantalla de 17 pulgadas o mayor con homologación médica	Cumple	Cumple	
14. 4.8	Sistema de grabación de video digital. Posibilidad de grabación en CD y DVD	Cumple	Cumple	
14. 4.9	Inversor de imagen integrado para el cirujano y asistente	Cumple	Cumple	
14. 4.10	Queratoscopio integrado para control de astigmatismo per-operatorio	Cumple	Cumple	
14. 4.11	Lámpara de hendidura integrada al microscopio, iluminacion en forma de endidura intergrada con ancho de endidura continuamente variable, la endidura podra rotar. (AD3, C25)	Cumple	Cumple	
14. 4.12	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.	Cumple	Cumple	
14. 4.13	UPS adecuada para los equipos ofertados con toma de alimentación tipo Schuko	Cumple	Cumple	
14. 4.14	Alimentación eléctrica: 220 VAC/ 50 Hz	Cumple	Cumple	
14. 4.15	Cable de alimentación con toma tipo Schuko	Cumple	Cumple	

Mirtha Graciela Garcete

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mirtha E. Valdez
Abogado – Mat. N° 5
Dirección Jurídica

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Reg. Prof. Nº 2463
Jefe - Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

Sr. DIEGO A. CÉSPEDES E.
Oficina de Seguros
I.P.S.

Se sugiere la adjudicación a la segunda menor oferta presentada por la firma DGR Internacional SA cumpliendo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta los criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, esta Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con la siguiente sugerencia:

ADJUDICAR EL ITEM Nº 14 "Microscopio quirúrgico" según el siguiente cuadro:

						DGR INTERNACIONAL SRL		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
14	42295121-001	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO	Unidad	Unidad	1	Zeiss - Alemania	975.511.000	975.511.000

Monto Total Adjudicado Gs. (975.511.000) Novecientos Setenta y Cinco Millones Quinientos Once Mil. IVA INCLUIDO.

Es nuestro Informe:

Sr. Mario Leiva
Dir. Apoyo y Servicios

Dra. Miriam Cano
Jefe Servicio Oftalmología

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Reg. Prof. Nº 2463
Jefe - Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogada Mat. Nº 406
Dirección Jurídica

Abog. Mirta Valdez Mancuello
Dirección de Jurídica

Nilda Gladys Garcete

Abog. Nilda Gladys Garcete
Certificada de la DNCP

Lic. DIEGO CÉSPEDES E.
Oficina de Seguros
DBS - IPS

Sr. Diego Céspedes
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Recibido por: LIC. GILBERTO ... Oficina de Coordinación DBS - IPS
Fecha: 8/9/11 Hora: 08:30